

**ACABADOS JOSEFINA, S. L.***Edicto*

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 146/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de María Gracia Álvarez López y Saida Bermúdez Rubio contra «Acabados Josefina, S. L.» y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado «Acabados Josefina, S. L.» en situación de insolvencia, por importe de 3.723,46 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Terrassa, a 23 de enero de 2006.—La Secretaria en sustitución.—5.487.

**AGENCIA DE SEGUROS MARCELINO FIDALGO, S. L.***Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 232/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Elena Iturraspe Nora contra la empresa Agencia de Seguros Marcelino Fidalgo, S. L., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 31 de enero de 2006 en el que se declara a la ejecutada Agencia de Seguros Marcelino Fidalgo, S. L. en situación de insolvencia total, por un importe total de 5.672,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 31 de enero de 2006.—El Secretario Judicial.—5.485.

**AGENCIA DE SEGUROS MARCELINO FIDALGO, S. L.***Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 230/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de

Josefa Iglesias Fernández, contra la empresa Agencia de Seguros Marcelino Fidalgo, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 31 de enero de 2006, en el que se declara a la ejecutada Agencia de Seguros Marcelino Fidalgo, S. L., en situación de insolvencia total, por un importe total de 3.034,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres, 31 de enero de 2006.—El Secretario Judicial. 5.484.

**AGRUPACIÓN VALLISOLETANA DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 10 de febrero de 2006, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, Avenida del Euro, n.º 2, el día 8 de marzo de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar el siguiente día 9 de marzo de 2006, a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal o estatutario, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
Segundo.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales.

«Se pretende sustituir la excepción recogida en el apartado c) actual por otra que permita la transmisión a sociedades que formen parte del mismo grupo que el accionista.»

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe explicativo de las mismas, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tercero.—Facultar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados por esta Junta General y para ejecutar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta. En caso de que esto no sea posible, nombramiento de los interventores para su aprobación dentro del plazo de quince días.

Valladolid, 10 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Carlos Sánchez-Valencia Diez.—7.392.

**AM CASUALTEX ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Josefina Gómez Galán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 164/05 con número de demanda 383/05, a instancia de Carola Falgas Ramos contra la empresa Am Casualtex España, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha 30 de enero de 2006 auto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 2.591,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de enero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado Social número 20 de Madrid, Josefina Gómez Galán.—6.321.

**AMALGAMA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, el próximo día 22 de marzo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 23 de marzo de 2006, en el mismo lugar a las diez horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de Administración y, en su caso, nombramiento del nuevo órgano de administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener de forma gratuita en el domicilio social los informes y aclaraciones acerca de los asuntos que corresponden al orden del día, de conformidad a lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de febrero de 2006.—Los Consejeros Delegados Mancomunados, Francisco Brualla Espurt y Jesús Pelegrín Parrondo.—7.363.

**ASOCIACIÓN GENERAL AGRARIA MALLORQUINA, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Asociación General Agraria Mallorca, S.A., en sesión celebrada el día 20 de enero de los corrientes, a las 11 horas, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, a celebrar en el domicilio social de la misma, sito

en Palma de Mallorca, calle Manacor, n.º 249, el día 29 de marzo de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria y, al día siguiente, 30 de marzo de 2006, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliar el objeto social a la siguiente actividad:

g) La fabricación y comercialización de envases y embalajes de materia plástica.

Segundo.—Modificar, en caso de que se apruebe la ampliación del objeto social, la redacción del artículo 3.º de los Estatutos.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos que se tomen y la ejecución de los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación de acta o designación de Interiores al efecto.

A partir de la convocatoria de esta Junta, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 8 de febrero de 2006.—Presidente: Damián Carlos Sastre Cabrer.—Secretario: Doña Mercedes Binimelis Ecker.—7.358.

## AUTOMAVE Y SERVICIOS, S. A.

### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente y a todos los efectos legales oportunos se hace público que en la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de enero de 2006, se ha acordado por unanimidad liquidar la sociedad con el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Caja .....	14.158,88
Total activo .....	14.158,88
Pasivo:	
Capital .....	241.907,37
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	305.588,74
Impuesto beneficios anticipados .....	44.400,75
Pérdidas y Ganancias .....	237,20
Total pasivo .....	592.134,06

Madrid, 2 de febrero de 2006.—El Liquidador, Antonio Reigía Falcón.—6.491.

## BAUDILIO FERNÁNDEZ SUÁREZ

### Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 78/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Baudilio Fernández Suárez, CIF 9762047L, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 31 de enero de 2006 en el que se declara a la ejecutada Baudilio Fernández Suárez, CIF 9762047L en situación de insolvencia total, por importe total de 304,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 31 de enero de 2006.—El Secretario Judicial.—5.483.

## CALZADOS TOBAGO, S. L. U.

### CALZADOS ARUBA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 189/05 de este Juzgado seguido a instancia de José Vicente Miralles Pérez y otros, contra la empresa Calzados Tobago, Sociedad Limitada Unipersonal y Calzados Aruba, Sociedad Limitada, sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 2 de febrero de 2006 por el que se declara a las empresas ejecutadas en situación de insolvencia provisional por importe de 48.684 euros de principal, más 10.223,64 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 2 de febrero de 2006.—La Secretaria judicial, María Dolores Rivera García.—6.423.

## CAMPING LAS MIMOSAS, S. A.

Se convoca a todos los accionistas del «Camping las Mimosas, Sociedad Anónima», para que asistan a la reunión ordinaria anual, que se celebrará el próximo día 16 de abril del 2006 a las 11 horas en las instalaciones del camping en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación del balance del ejercicio 2005.  
Segundo.—Elección del nuevo consejo de administración.

Tercero.—Situación del terreno adjudicado.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Nota: Se ruega la asistencia personal dado la importancia de los temas a tratar.

Blanes, 6 de febrero de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Gumersindo González Montero. 6.319.

## COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, sin sesión, de fecha 10 de febrero de 2006 y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de Compañía Cervecera de Canarias, Sociedad Anónima, sito en Carretera General La Cuesta-Taco, kilómetro 0,5, La Laguna, Tenerife, en primera convocatoria, el día 17 de marzo de 2006, a las 12 horas, con objeto de deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación del pago de un dividendo extraordinario.

Segundo.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta General Extraordinaria.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta los accionistas cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares. Asimismo, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General, de conformidad con lo establecido en los artículos 106,107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de febrero de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, don Alfonso Bosch Collantes de Terán.—7.301.

## COMUNICACIONES MÓVILES TERRESTRES, S. A.

### Anuncio de reducción de capital y transformación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 30 de diciembre de 2005, acordó reducir el capital social en la cifra de 57.082,98 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, mediante la amortización de 9.498 acciones, números 1 a 9.498, abonando a sus titulares la cantidad de 6,01 por acción, modificando en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cantidad de 3.017,02 euros. Habiéndose acordado, por unanimidad, en la misma Junta la transformación de la sociedad Comunicaciones Móviles Terrestres, S. A. en Sociedad Limitada.

Logroño, 27 de enero de 2006.—El Administrador Solidario, Luis Pinillos Echapresto.—6.400.

## CONSTRUCCIONES IRIS, S. A.

### (En liquidación)

La Junta general extraordinaria de socios celebrada el día 8 de febrero de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	270.162,05
Total Activo .....	270.162,05
Pasivo:	
Capital social .....	60.120,00
Reserva de revalorización .....	52.833,95
Reserva legal .....	85.054,16
Reservas voluntarias .....	73.030,16
Hacienda pública acreedora .....	68.233,76
Pérdidas y ganancias ejercicio .....	205,46
Total Pasivo .....	270.162,05

Madrid, 9 de febrero de 2006.—El Liquidador, Gonzalo Ribera Galiano.—6.379.

## CONSTRUCCIONES REJAS PEINADO HEREDIA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Ejecución número 125/05 a instancia de José Luis González Padial contra Construcciones Rejas Peinado Heredia, S. L. en los cuales se ha dictado Auto de fecha 20.1.2005 cuyo apartado a) de su parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Construcciones Rejas Peinado Heredia, S. L. en situación de insolvencia con carácter